



4 MILED

MÉXICO

## Aprueban comisiones del Senado exhorto para que gobierno capitalino cambie nombre al Zócalo

El punto de acuerdo se exhorta respetuosamente al gobierno de la CDMX a homenajear el bicentenario de la organización política federal establecida en la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de octubre de 1824

Sandra Rodríguez

Con un voto en abstención, del panista Alfredo Botello, la Comisión de Gobernación del Senado de la República aprobó exhortar al gobierno de la Ciudad de México que modifique el nombre del Zócalo capitalino, para que se llame Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, en lugar del nombre actual de Plaza de la Constitución, que fue motivado en homenaje a la Constitución Política de la monarquía española.

La presidenta de dicha comisión, **Mónica Fernández Balboa**, autora de la propuesta, destacó que el punto de acuerdo fue aprobado por amplia mayoría de los senadores presentes.

“Se aprueba por mayoría, con una abstención, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a homenajear el bicentenario de la organización política federal establecida en la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de octubre de 1824, modificando el nombre oficial actual de la Plaza de la Constitución, decretado como nombre oficial Constitución Política de la monarquía española aprobada en la ciudad de Cádiz el 19 de marzo de 1812, por el de Plaza de

la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, promulgada en la Ciudad de México el 4 de octubre de 1824”, informó al término de la votación. El punto de acuerdo, que será enviado al Pleno, fue presentado en la sesión como parte de un paquete de cinco proyectos de dictamen, entre ellos uno por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a realizar simulacros en horarios diversos, incluso nocturnos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades de la población, unidades internas y brigadas, con especial enfoque en las entidades de mayor riesgo y donde ocurren sismos de gran magnitud que puedan afectar a la Ciudad de México, como lo son Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Veracruz. **M**